

Balance del semestre de presidencia española en materia climática y energética

Alianza por una presidencia española del Consejo ambiciosa con la acción climática

Actualizado: 22/12/23

A dos semanas de que concluya el semestre de [presidencia española del Consejo de la UE](#), desde la [Alianza por una presidencia española del Consejo ambiciosa con la acción climática](#) se reconoce el esfuerzo realizado por el gobierno español, en particular por la vicepresidenta **Teresa Ribera** desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (no tanto por otros ministerios), por avanzar **en la agenda climática y energética** durante la presidencia, con la aprobación de expedientes clave para España y la Unión Europea, en un contexto de **gran incertidumbre política** a nivel estatal y europeo.

Es necesario recordar que en el primer mes de presidencia se celebraron **elecciones generales anticipadas** en España, seguidas de varios meses de **gobierno en funciones** y negociaciones políticas para conformar un nuevo ejecutivo. Esta coyuntura hizo suponer que la presidencia española perdería carácter político y se limitaría a cuestiones más técnicas. Sin embargo, en estos seis meses se ha conseguido sacar adelante un número significativo de expedientes del **Paquete “Fit for 55”** relacionados con clima y energía. Aunque se haya perdido cierta ambición por el camino, se considera positivo que se hayan aprobado estos expedientes en un contexto europeo de polarización creciente.

Entre los ejes de actuación prioritarios del **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** (MITERD) se encontraban los expedientes relacionados con la **autonomía estratégica abierta** (el **Reglamento de Materias Primas Fundamentales** y el **Reglamento de la Industria Cero Emisiones Netas**), la **reforma del mercado eléctrico** y el **Paquete de Gas e Hidrógeno**. Los dos primeros han entrado en fase de trílogos durante el semestre de presidencia, y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales ya ha sido acordado por Consejo y Parlamento. También se han alcanzado recientemente **acuerdos provisionales** en la reforma del mercado eléctrico y el Paquete de Gas e Hidrógeno, que deberán ser adoptados formalmente por ambas instituciones.

Otros expedientes clave del “Fit for 55”, como la **Directiva de Energías Renovables** y la **Directiva de Eficiencia Energética**, han sido adoptados bajo la presidencia española, fijando objetivos vinculantes de aumento de la **cuota de renovables hasta el 42,5%** y de **reducción del consumo de energía final en un 11,7% en 2030**.

La revisión de la **Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (EPBD)** es fundamental para cumplir con los objetivos climáticos de la UE y por eso varias organizaciones de la Alianza han hecho campaña para que se aprobara de forma rápida y ambiciosa¹. El empuje que la presidencia española le ha dado al expediente ha favorecido un acuerdo antes de final de año, aunque la ambición ha sido menor a la esperada. El texto prevé que todos los **edificios de nueva construcción sean cero emisiones a partir de 2030**, y todo el **parque de edificios climáticamente neutro en 2050**, incluidos los ya construidos. También se ha acordado **2040 como fecha límite para eliminar las calderas de gas en viviendas**, y será obligatorio instalar **energía solar fotovoltaica** en edificios nuevos, edificios públicos y edificios no residenciales que se renueven.

También se considera significativa la aprobación, a pesar de la dura **oposición política** en Bruselas, de la **Ley de Restauración de la Naturaleza** durante la presidencia española, que tiene por objetivo **restaurar al menos el 20% de las zonas terrestres y marinas de la UE para 2030**, y todos los ecosistemas que necesiten restauración de aquí a 2050.

¹ Documento de posicionamiento del sector y de la sociedad civil: [“Por una aprobación temprana y ambiciosa de la revisión de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de los Edificios”](#) (octubre de 2023)

Por otro lado, **Teresa Ribera**, junto al nuevo comisario climático **Wopke Hoekstra**, ha liderado las negociaciones durante la COP 28, en representación de los estados miembros, de manera solvente, unida y generando consensos con otras naciones. En particular, la UE ha logrado **cohesionar a más de 130 países** en torno al compromiso de **triplicar la capacidad renovable y duplicar la eficiencia energética en 2030**, y también ha trabajado por conseguir un texto final de **Balance Global** que por primera vez hace referencia explícitamente a dejar atrás **el carbón, el gas y el petróleo**, instando a las Partes a **transicionar para dejar atrás los combustibles fósiles**. También en el plano climático internacional, el **Consejo de la UE** presidido por España ha aprobado la **actualización de la contribución determinada a nivel nacional (CDN) de la UE y sus Estados miembros**, en línea con el Paquete “Fit for 55”.

Las organizaciones de la Alianza ven muy positivo el impulso que el gobierno español ha dado a la **Transición Justa**, celebrando un **evento de alto nivel en Ponferrada** que ha contado con la participación de la próxima presidencia belga. Esta cuestión es capital para que la descarbonización de la economía y la protección del medio ambiente vayan de la mano con el bienestar de las personas, creando empleo verde y de calidad, protegiendo los derechos sociales y laborales y generando oportunidades en todo el territorio.

El 1 de enero 2024, **España entregará el relevo a Bélgica**, que asumirá la presidencia rotatoria del Consejo en el tramo final de este ciclo institucional con la celebración de **elecciones al Parlamento Europeo en junio**. La presidencia belga tiene por delante el reto de cerrar con éxito los expedientes restantes del **Pacto Verde Europeo** y del Paquete “Fit for 55”. Desde el gobierno belga ya han manifestado que **una de sus prioridades será precisamente la Transición Justa**. Por otro lado, la presidencia belga retomará el desarrollo de la **agenda estratégica** de la Unión Europea en el punto en el que se dejó en el **Consejo Europeo de Granada** del 6 de octubre, con una **Declaración** muy poco ambiciosa en lo relativo a la emergencia climática. Esta agenda servirá para orientar el trabajo de la futura Comisión que salga del resultado de las elecciones europeas, por lo que es primordial que el mandato ponga en el centro la triple crisis climática, de biodiversidad y de contaminación.

Como nota negativa, la Alianza lamenta que **esta presidencia no haya promovido la participación social como debería**. Consideramos que ha faltado transparencia y espacios adecuados para **involucrar a la sociedad civil** en las negociaciones y eventos políticos. En este sentido, a las organizaciones de la sociedad civil les ha resultado difícil contribuir con su conocimiento y apoyo social y acompañar al gobierno en el proceso de toma de decisiones.